



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 12.

En Collipulli, a 18 de abril del año 2018, siendo las 15:23 horas, en dependencias de la Escuela G-114 Río Amargo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Directora de Control Interno y los siguientes funcionarios:

Sra. Mabel Llanos Riquelme
Srta. Rosa Burgos Cares
Srta. Pamela Escobar Hernández
Srta. Alejandra Fuentes Zapata
Sr. Francisco Martínez Castillo
Sr. Claudio Núñez Ramírez

1.0.- Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.0. - CUENTA:

- **Informe Técnico Nro. 017 de fecha 10 de abril del 2018, de parte de Jefe de Tránsito,** quien da respuesta a Memorándum Nro. 40 de Secretaria Municipal, en el que se solicita listado de funcionarios que han sido infraccionados por don Juan Carlos Vidal desde el mes de enero a la fecha.

El concejal Luis Torrejón señala que solicitó los partes de enero a la fecha que hayan sido cursado a funcionarios municipales por el Jefe de Tránsito Don Juan Carlos Vidal; agrega que el informe indica que existen 25 infracciones cursadas sin nombre ya que fueron empadronados; reitera que no está conforme con el informe y que de enviar un informe así debió indicar las patentes; **el Alcalde** responde que es compleja la situación, ya que no existe manera de quien cursa las infracciones sepa que son vehículos de funcionarios municipales; **interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** y consulta al concejal, cual es la finalidad de dicha fiscalización de solicitar puntualmente los partes cursados a vehículos de funcionarios; **interviene el concejal Luis Bustos** a objeto de explicar la solicitud del concejal Torrejón, refiriéndose a que en días pasados don Juan Carlos Vidal le cursó una infracción al concejal por encontrarse su vehículo mal estacionado, por lo que su molestia, es que en ese mismo día habían otros vehículos de funcionarios municipales en la misma situación.

- **Memorándum Nro. 039 e fecha 13 de abril del 2018 de parte de Director de Obras**, quien da respuesta a memorándum Nro. 96 de Secretaria Municipal, respecto de informar sobre Microbasural sector El Perasco.

La **concejal Mery Anne Navia Venegas** señala su inconformidad a la respuesta recibida reiterando que el microbasural si existe y efectivamente contamina las aguas del sector recordando que cuenta con evidencia fotográfica; el **Director de Obras Sr. Claudio Núñez** indica que en sector Perasco no hay microbasural; la **concejal manifiesta** que irá personalmente a fiscalizar comprometiéndose a entregar una respuesta clara y con evidencia de la situación.

- **Memorándum Nro. 078 e fecha 13 de abril del 2018 de parte de Director de Obras**, quien da respuesta a memorándum Nro. 97 de Secretaria Municipal, respecto de informar sobre Oficio enviado a la Empresa Procter & Gamble (P&G), respecto de los sachet purificadores de agua.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 21 de fecha 13 de abril del 2018 de parte de Director de Seguridad Pública**, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 92 de fecha 21, respecto de solicitar a la PDI se establezca en nuestra comuna.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 100 de fecha 09 de abril 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía Informe del primer Trimestre del año 2018, periodo Enero a Marzo 2018, sobre las Contrataciones de personal, planta, a contrata, código del trabajo, honorarios a suma alzada y otros programas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 18.695. Para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 101 de fecha 09 de abril 2018, de Directora de Administración y Finanzas, quien informa sobre Registro de personal enviado y tramitado por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 18.695. Para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 112 de fecha 12 de abril 2018, de Directora de Administración y Finanzas, quien entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada desde Enero a Marzo del año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 18.695. Para su conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.4.- Memorándum Nro. 103 de fecha 10 de abril 2018, de Directora de Administración y Finanzas, quien entrega Copias de los Gastos y Deudas del mes de Marzo año 2018, de acuerdo a lo establecido en la ley Nro. 20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II, para conocimiento y análisis.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.5.- Informe Técnico Nro. 49 de fecha 11 de abril del 2018, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo de compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Parque Cerro Santa Lucia, Collipulli", por un monto de M\$234.000.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que el monto indicado son recursos de SERVIU.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 133

"Se acuerda otorgar Certificado de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto denominado "Mejoramiento Parque Cerro Santa Lucía, Collipulli" comuna de Collipulli por un monto de M\$234.000".

3.6.- Memorándum Nro. 107 de fecha 11 de abril 2018, de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.03.

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, señala que es necesario incrementar el presupuesto y hacer algunos ajustes en los gastos que han sido solicitado por cada director, por lo que se aumente el presupuesto en un monto M\$60.800 por lo siguiente: se incrementa el subtítulo 06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad ítem 03 Intereses \$41.800.000; subtítulo 08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes asignación 001 Multas de Beneficio Municipal \$6.000.000; asignación 005 Registro de Multas No Pagadas de Beneficio Municipal \$10.000.000; ítem 99 Otros, asignación 999 Otros \$3.000.000 total que suma M\$60.800; indica que se necesita aumentar el presupuesto de gastos en M\$105.5733, lo que detalla de la siguiente manera: en el subtítulo 21 Cuentas por pagar Gastos en Personal ítem 04 asignación 004 Prestaciones de Servicios en Programas \$1.309.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 04 asignación 001 Materiales de Oficina \$762.000; asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones \$1.500.000; ítem 07 Publicidad y Difusión, Servicios de Impresión \$600.000; ítem 08 Servicios Generales asignación 002 Servicios de Vigilancia \$26.562.000; asignación 999 Otros \$800.000; ítem 09 Arriendos asignación 002 Arriendos de Edificios \$2.500.000; asignación 005 Arriendos de Maquinaria y Equipos \$3.111.000; asignación 999 Otros \$500.000; ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales asignación 999 Otros \$300.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 Transferencias al Sector Privado asignación 004 Organizaciones Comunitarias \$10.000.000; asignación 999 sub asignación 005 Otras Transferencias al Sector Privado Desarrollo Económico y Fomento \$15.740.000; subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financiero ítem 02 Edificios \$40.000.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles sub asignación 115 Reparación Iluminación Parque Cerro Santa Lucía \$1.889.000; se disminuye el presupuesto de gastos en, subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 03 asignación 001 Honorarios a Suma Alzada \$4.180.000; ítem 04 asignación 004 Prestaciones de Servicios en Programas \$25.374.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 01 Alimentos y Bebidas asignación 001 Para Personas \$1.162.000; ítem 04 asignación 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza \$471.000; asignación 004 Productos Farmacéuticos \$11.267.000; asignación 015 Productos Agropecuarios y Forestales \$1.369.000; ítem 08 Servicios Generales asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes \$450.000; asignación 999 Otros \$500.000; así da por finalizada la propuesta de modificación N° 03.]

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 134

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 03, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$60.800.000".

3.7.- Informe Nro. 13 de fecha 12 de abril 2018, de parte de Jefe de Sección Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para asignación de Local Nro.13 en un espacio público por calle Cruz esquina Saavedra Norte, a nombre de la Sra. Mery Zarate Contreras.

Se presenta la **Jefa de Sección Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos**, señala que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 79 letra K) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que al Concejo le corresponderá otorgar acuerdo para la asignación o cambio en la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo la debida administración como así mismo de poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del COSOC, lo que se encuentra aprobado, indica que se trata del traspaso de asignación de local de un padre a su hija.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 135

“Se acuerda asignar los derechos del local Nro. 13 ubicado en calle Cruz esquina Saavedra Norte de Collipulli, a nombre de doña Mery Zárate Contreras, Rut Nro. 12.735.549-5, con domicilio particular en calle Cruz Nro. 636, de Collipulli.”

3.8.- Of. Ord. Nro. 197 de fecha 13 de abril 2018, de parte de Directora de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para que celebre convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Proyecto denominado “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, ya que supera las 500 UTM.

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar**, señala que solicita la aprobación del concejo para que el alcalde pueda firmar convenio denominado Mejoría de la Equidad en Salud Rural, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, entregando antecedentes resumidos sobre la importancia de este.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 136

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el Programa denominado “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2018, por un monto de \$75.648.441.”

3.9.- Of. Ord. Nro. 198 De fecha 16 de abril 2018, de parte de Directora de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para que celebre convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte por el Proyecto denominado “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Santa Mónica” y por el “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Mininco, ya que son proyectos que superan las 500 UTM.

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar**, señala que se trata de dos centros distintos ubicados en localidades diferentes y con montos desiguales, indica que se trata del CECOSF Sta. Mónica y CECOSF Mininco, acota que el 1er. acuerdo será en beneficio del CECOSF Sta. Mónica.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 137

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez, para firmar contrato, en representación de la Municipalidad de Collipulli con el Servicio de Salud Araucanía Norte, y celebrar convenio denominado “Programa de Centros Comunitarios de Salud (CECOSF Sta. Mónica)”, cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2018, por un monto de \$103.493.460.”

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar**, señala que el 2do. Convenio trata del CECOSF Mininco.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 138

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez, para firmar contrato, en representación de la Municipalidad de Collipulli con el Servicio de Salud Araucanía Norte, y celebrar convenio denominado “Programa de Centros Comunitarios de Salud (CECOSF Mininco)”, cuya vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2018, por un monto de \$64.372.138.”

PUNTOS VARIOS:

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** presenta como 1er Punto Vario, la necesidad de coordinar una mesa de trabajo dentro de la semana siguiente, a objeto de evaluar y concretar el proceso de Beca Municipal y Beca PSU año 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 139

“Se acuerda realizar mesa de trabajo el día miércoles 25 de abril del 2018 para la comisión de Educación, a objeto de tratar y evaluar Proceso de Beca Municipal año 2018 y Beca PSU 2018, en conjunto con el Encargado de Jóvenes y Directora Dirección Desarrollo Comunitario.”

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er punto el concejal Sr. Luis Bustos Zapata saluda a los presentes y señala que en virtud de sesionar en Villa Río Amargo corresponde atender las inquietudes y requerimientos de los vecinos, por lo que solicita se gestione la posibilidad de instalación de focos que beneficien una mayor iluminación en la plaza de la Villa.

En su 2do punto el concejal plantea la posibilidad de considerar un paramédico los fines de semana en la posta del sector, fundamenta la necesidad e importancia que tienen los vecinos de la Villa ante accidentes y/o sucesos de emergencias y no hay un profesional que otorgue atención de primeros auxilios. La **Directora del Departamento de Salud Srta. Pamela Escobar** manifiesta que sobre dicha solicitud se requiere de un análisis ya que Ley 19.378 y la Ley 20.150 establecen que son centros de atención primaria, agrega que en conjunto con el Sr. Alcalde se podría estudiar presupuestariamente la solicitud efectuada por la comunidad.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 140

“Se acuerda solicitar a la Directora del Departamento de Salud Municipal que emita informe que dé cuenta una vez realizada la evaluación y gestión sobre las reales probabilidades que existen de poder considerar un funcionario de salud (TENS) para entregar atención los días sábados y domingos en Posta Río Amargo.”

En su 3er punto el concejal indica que existe un problema de iluminación en calle costanera donde siete familias son afectadas, por lo que solicita se evalúe y gestione la posibilidad de una posible solución.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 141

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, gestione y evalúe la posibilidad de contemplar la instalación de postes de alumbrado eléctrico en calle costanera de Villa Río Amargo, a objeto de beneficiar a los vecinos que residen en el sector y evitar sucesos delictuales”.

En su 4to punto el concejal plantea la preocupación de vecinos del sector, respecto la cantidad de animales sueltos que transitan libremente por las calles y veredas de la localidad sin que sus propietarios se preocupen de ellos, lo que no permite mantener una limpieza adecuada ni sana de la villa.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 142

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, la posibilidad de fiscalizar en terreno respecto la situación que frecuentemente preocupa a los vecinos de Villa Río Amargo en el tránsito de animales en la vía pública ante la despreocupación de sus propietarios, al mismo tiempo considerar y gestionar con quien corresponda la instalación de señalética con el debido artículo al que se refiere la multa que será aplicada ante quienes no se hagan responsables de sus animales”.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En Su 1er punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que la Sra. Cecilia Alarcón le manifestó que la calle A 10 Km 21 se encuentra en malas condiciones, a lo que responde que ya se contactó con el Encargado de Vialidad para gestionar la posibilidad de arreglo del camino, solicita a los vecinos que se le indique la respuesta a la Sra. Cecilia y que está en curso de gestión con Vialidad el requerimiento.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er punto la concejal Srta. Alejandra Malian Collio indica que se contactó con ella la Sra. Rosa Beltrán y Lilian Carrasco quienes le señalaron la importancia y la necesidad de la reparación del camino Menuco La Seis, considerando que la mayoría de las personas que residen en dicho lugar son de la tercera edad y en caso de emergencia no tienen camino alternativo, por lo que informa para que el concejo este en conocimiento del requerimiento; al mismo tiempo manifiesta que sobre lo mismo conversó con la Sra. Cecilia Jara hija de don Juan Jara Morales del sector de Niblinto quienes viven en la parcela Nro. 9 y se encuentran al tanto de la nueva adquisición de maquinaria, por lo que le manifiestan que en sector Niblinto hay caminos vecinales que mejorar y que no están enrolados.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa a la comunidad de Villa Río Amargo que durante el medio día se efectuó una ceremonia en la que se recibió la nueva maquinaria,

proyecto que contempla una Retroexcavadora y Motoniveladora lo que sin duda dará beneficio a los vecinos principalmente de sectores rurales.

La Sra. María Isabel Villalobos secretaria de la Junta de Vecinos Los Colonos: señala la gravedad del mal estado del camino Menuco La Seis, indica que Vialidad ha ido a verificar las condiciones y que con las maquinas en el lugar se pretende avanzar; agrega que en la actualidad no cuentan con locomoción ni tránsito para llegar a dicho sector; informa que don Juan Beltrán vive en el Km 9 camino vecinal Menuco quien se encuentra lamentablemente con una enfermedad terminal y producto del mal estado del camino los profesionales de posta no pueden llegar hasta su domicilio, por lo que solicita a la brevedad de evalúe la situación. Por último, indica que a una reunión de trabajo asistió don Andrés Letelier y el SAG, donde se trató un tema que afecta a uno de los vecinos quien perdió alrededor de 25 cajones de abejas producto de una fumigación realizada por la forestal, reunión en la que don Andrés Letelier quedo en dar una respuesta a lo sucedido, acota que a la fecha aún no han recibido respuesta menos información del procedimiento de la fumigación. Por último señala la importancia de regularizar la situación de la sede Los Colonos, ya que tiene conocimiento que el comodato tiene vigencia hasta el año 2019, sin embargo, lo que conlleva a la preocupación por parte de la Junta de Vecinos es que en el sitio de la sede existe una construcción de vivienda familia a la que no se les ha dado solución de postular a un subsidio, acota que de lo explicado tiene conocimiento don Daniel Valencia quien tomó nota comprometiéndose a entregar respuesta, indica que los vecinos se encuentran a la espera de esta.

El Sr. Jorge Bolbarán Presidente de la Agrupación Turística Amargo Pemehue señala que la agrupación envió una carta de solicitud, a objeto de realizar una modificación a la subvención municipal otorgada, modificación que tiene entendido fue aprobada por el concejo municipal, indica que el primer cambio se refiere a un socio que ya había comprado el producto solicitado, el segundo punto es similar, sin embargo, el tercer punto es por un cambio del uso del dinero de acuerdo a 3 socios que ya no son parte de la agrupación y fueron parte del proyecto, explica que una de las personas falleció y el monto solicitado y aprobado a su beneficio quedo en la ambigüedad, agrega que su cónyuge se retiró de la agrupación y otro socio estando el proyecto aprobado se retiró, quien se molestó por la demora en la entrega del beneficio, quedando 3 cupos en el proyecto, lo que suman un monto de \$750.000; manifiesta que la agrupación se contactó con el encargado de turismo quien les aconsejó que el monto disponible se invirtiera en cosas que necesitara la agrupación; acota que en la última muestra costumbrista tuvieron algunos inconvenientes con la llegada de los toldos, razón por la que se consideró invertir en toldos y mesas plegables, accediendo a realizar la compra una semana antes que fuera aprobada la modificación de ítems de la subvención; señala que la compra se hizo en la ciudad de Santiago a fin de abaratar costos; relata que lamentablemente posterior a dicha situación sostuvo una conversación con la Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos quien le explico y dio a conocer la forma en que se realiza la rendición una vez que son beneficiados con la subvención municipal; asume que por falta de conocimiento efectuó la compra antes de recibir el acuerdo de aprobación, sin embargo, solicita la posibilidad que se les permita y/o acepte la factura de la compra que ya tienen; **interviene el concejal Llano** quien señala que el miércoles 11 del presente fue aprobada la modificación de lo planteado y que anteriormente no se tuvo antecedentes de la carta de solicitud; **interviene la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** y señala que una vez que llega la solicitud a secretaria se emite un memorándum a la unidad o dirección competente a fin de que esta emita un informe de las probabilidades o coberturas que existan de responder al requerimiento de la agrupación como es el caso, así una vez recibida la respuesta es ingresada a tabla de concejo la solicitud en conjunto con el debido informe respuesta para que se determine una solución, razón por la que generalmente las solicitudes entran desfasadas a concejo de la fecha en que fue entregada por el interesado; **don Jorge** indica que por lo delicado de la situación no tiene inconveniente en hacer devolución de los \$750.000; **al mismo tiempo** agrega que por sugerencia de don Víctor Machuca quien le aconsejo que comprara algo asociativo él realizo la compra con toda seguridad; **interviene la Sra. Lilian Jouanet Marín** y señala que don Jorge menciona dos cambios importantes que no fueron informados en la carta de solicitud a la modificación de ítems en la subvención de la Agrupación Amargo Pemehue, como es el fallecimiento de uno de los socios y el retiro de dos integrantes de la agrupación. **Interviene la concejal Alejandra Malian** señala a don Jorge y a vecinos presentes, que lamentablemente el proceso está mal realizado, ya que una subvención municipal es un aporte de recursos de la municipalidad (dineros fiscales) por lo tanto el tratamiento debe estar regulado, la ejecución

presupuestaria está regulada, acota que el encargado no puede sugerir una compra asociativa, señala que los recursos deben ser gastados tal cual se indica en el proyecto ya que eso justifica la inversión y cuando se toma la decisión de comprar sin consultar al concejo es el 1er error; 2do error enviar la información al concejo cuando ya se habían comprado los materiales, situación que se había señalado anteriormente; que no es posible se ejecuten las compras antes de ser entregado el acuerdo de aprobación del proyecto, informa que como se trata de recursos públicos se deben ajustar al procedimiento, ya que de lo contrario puede el concejo ser acusado de malversación de fondos públicos; acota que cada concejal tiene la función de cautelar por la correcta ejecución de recursos, sugiere a don Jorge que presente la factura de compra como corresponde; **don Jorge** señala que los recursos debieron ser entregados en agosto del 2017 y fueron entregados en el mes de enero 2018 lo que provocó que dos socios tuvieran algunos problemas y lamentablemente tuvieron que adquirir antes sus implementos, por lo que recalca que si los recursos hubiesen sido entregados en la fecha que fueron aprobados los socios no habrían tenido dificultad alguna; agrega que en vista del conocimiento y de la gravedad de la situación irá nuevamente a la ciudad de Santiago para presentar la factura con la fecha que corresponde; se intercambian algunas opiniones; **interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** quien señala que independiente de la decisión del Honorable Concejo respecto al caso, considera de gravedad la orientación que recibió de parte de un funcionario de DIDECO en el caso don Víctor Machuca, por lo que sugiere acuerdo de parte del concejo para solicitar informe a Dirección Desarrollo Comunitario para que informe respecto de la funciones que desarrolla y la solución que debe plantear a los vecinos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 143

“Se acuerda solicitar a la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario que emita un informe que dé cuenta del proceso y asesoramiento efectuado por parte del Encargado de Turismo don Víctor Machuca a la Agrupación Turística Amargo Pemehue ante la modificación de algunos ITEMS del Proyecto presentado de subvención municipal conque fueran beneficiados; al mismo tiempo plantee una solución, a objeto que los antecedentes no presenten disconformidad en la rendición del proyecto de subvención municipal otorgado”.

La Sra. Marina Rubilar Ramírez Presidente del Centro General de Padres y Apoderados junto a la secretaria Sra. Yamilet Albarrán solicitan el traslado de un mueble que se encuentra en dependencias de Mueblería Pino a la escuela G-114 Río Amargo, agrega que el Alcalde se comprometió y es probable se haya olvidado; al mismo tiempo solicitan se gestione la llegada de los materiales que fueron solicitados en el DAEM con la finalidad de reparar unas goteras que hay en el hall del establecimiento; **el Alcalde** se compromete a que se concrete la llegada del mueble el día siguiente fecha 19 de abril, pide las disculpas correspondientes ante el olvido del compromiso.

El Sr. Lorenzo Carrasco Urrutía Tesorero de la Junta de Vecinos Los Colonos plantea nuevamente respecto una construcción que existe en el terreno de la sede, insistiendo en que desean tener una solución sobre dicha edificación que de conformidad tanto a la familia que construyó como a los vecinos; manifiesta que el presidente de la junta de vecinos anterior en conjunto con los socios autorizó para que se construyera una casa habitación, señala que en la actualidad don Juan Pavéz es el Presidente de la junta de vecinos y ha estado pendiente según les hace saber consultando en la municipalidad como regular la situación, acota que el matrimonio solo necesita el pedazo de terreno donde tienen construido, considerando que dicho terreno pertenece a la municipalidad; **el Alcalde** responde que lo primero que se debe hacer es verificar que exista el comodato, **don Lorenzo** manifiesta que tiene entendido que el comodato se renovó a la Junta de Vecinos; **la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** sugiere que primeramente la Junta de Vecinos tenga claridad de la vigencia del comodato ya que existe la probabilidad de que solo sea un permiso el que se encuentra vigente. **Don Lorenzo** finalmente señala que su postura es dejar que la decisión respecto a la construcción la determine la Municipalidad. **El Alcalde** se compromete a conversar con el Presidente don Juan Pavéz.

La Sra. Rosa Beltrán Consejera COSOSC agradece la realización de la sesión en terreno ya que permite una relación cercana con la ciudadanía; al mismo tiempo señala que la Iglesia Metodista Pentecostal de Villa Río Amargo cada vez que fallece un vecino facilita las dependencias para que la familia realice el velorio y adjunto a ello el casero, por lo que plantea la necesidad que tiene la Villa de contar con un velatorio para las situaciones de esa complejidad; el Alcalde responde que conversará con don Guillermo Hornung, a objeto de gestionar la posibilidad que le pueda entregar en comodato a la Municipalidad una construcción que tiene en la villa y darle utilidad de velatorio.

La Sra. Cristina Urrutia Presidenta del Comité Mujer Emprendedora de Villa Amargo, quien señala que uno de los objetivos que tiene el comité es promover el turismo y la cultura, de esa forma tener identidad como comunidad; agrega que existe la posibilidad de ampliar el turismo, por lo que por medio de una carta solicitaron espacio público al costado del puente para instalar stand y vender los productos de cada una de las integrantes del comité, la Jefa de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos responde que el compromiso fue que instalarían stand y terminada la temporada procederían a desarmar la estructura, la Sra. Cristina manifiesta que el comité tiene interés de construir algo más estable e inamovible, la Sra. Rosa señala que el espacio donde se encuentran ubicados pertenece a Vialidad, por lo tanto es Vialidad quien debe autorizar; la concejal Mery Anne Navia expresa el apoyo y le invita a participar de los fondos FNDR y crear proyectos a objeto de recibir como beneficios stand. La Sra. Cristina solicita exista un compromiso de parte de la municipalidad para realizar actividades culturales al mismo tiempo contar con la asesoría e información correspondiente para ejecutar los objetivos.

En un 2do punto la Sra. Cristina señala la importancia que tiene para los vecinos de Villa Amargo contar con la presencia de un funcionario de salud los fines de semana, considerando la distancia, la cantidad de pacientes crónicos y los accidentes que en oportunidades han sido de gravedad y requieren de atención primaria.

El Sr. José Mora señala que alrededor de dos años atrás se sacaron las mallas de la Multicancha, las que limitan con la propiedad de él y se encuentran sin uso, ya deteriorándose por el tiempo; el Director del establecimiento Sr. Jaime Galdámes manifiesta que la Directora del Departamento de Educación Municipal pretende hacer un cierre perimetral desde el frontis del establecimiento a fin de dar utilidad a las mallas.

El Sr. Carlos Beltrán solicita la posibilidad de fiscalización en los caminos públicos de la Villa, ya que vecinos ocupan las orillas como acopio de madera; en otro punto explica que en su calidad de apoderado del PMI ambas tías del jardín (asistente de párvulo) se encuentran con licencias médicas por lo que consulta si existe posibilidad de que llegue alguna profesional a realizar el reemplazo correspondiente; el Sr. Jaime Galdámes indica que tiene entendido que el día lunes 23 del presente se presentara una profesional para el reemplazo que corresponde; agrega que dicho jardín PMI pertenece a JUNJI.

Por último, la Sra. Marina Rubilar expresa que frente a la vivienda de la Sra. Juana Valderrama hay una alcantarilla tapada, el Alcalde se compromete a que don Jorge Morales evalúe la situación para que proceda a ejecutar el trabajo según corresponda.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 18:20 horas.
Doy Fe.


LILIAN JULIANET MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE